Cabildo

+ Jueves treynta dias del mes de septiembre de mil e quinientos e nueve años los muy magnificos señores
Don Fernando de Ayala, alcalde de la casa e corte e asistente de esta muy noble e muy leal ciudad de Sevilla
e don Diego de Ribera, caballero de la orden de Calatrava, asistente de esta dicha ciudad e su tierra
e don Fernando de Ulloa, teniente de asistente de esta dicha ciudad e su tierra
e don Fernando de Ulloa, teniente de asistente de esta dicha ciudad e su tierra
e don Fernando de Ulloa, teniente de asistente de esta dicha ciudad e su tierra

+ Vendido el dicho oficio de alguacil de la dicha ciudad e su tierra

hr

+ Los dichos señores asistente e alcalde mandaron que se pregone que todos los que tienen oficios de
alguacil de la dicha ciudad e su tierra que los muestren e presenten ante los dichos señores asistente e alcalde
e que los que no los tuvieren que no se entremetan en los dichos oficios so pena de perdimiento
de los dichos oficios

Cargo

+ Comenzóse a pregonar el oficio de alguacil de la dicha ciudad e su tierra por Gaspar García
pregonero de la dicha ciudad e su tierra e se pregonó en la forma acostumbrada e se pregonó
en la forma acostumbrada e se pregonó en la forma acostumbrada

Cargo

+ Comenzóse a pregonar el oficio de alguacil de la dicha ciudad e su tierra por Gaspar García
pregonero de la dicha ciudad e su tierra e se pregonó en la forma acostumbrada e se pregonó
en la forma acostumbrada e se pregonó en la forma acostumbrada

Cargo

+ Comenzóse a pregonar el oficio de alguacil de la dicha ciudad e su tierra por Gaspar García
pregonero de la dicha ciudad e su tierra e se pregonó en la forma acostumbrada e se pregonó
en la forma acostumbrada e se pregonó en la forma acostumbrada

Obrero

+ Los dichos señores mandaron que se pregone que todos los que tienen oficios de obreros
de la dicha ciudad e su tierra que los muestren e presenten ante los dichos señores asistente e alcalde
e que los que no los tuvieren que no se entremetan en los dichos oficios so pena de perdimiento
de los dichos oficios

hr

+ Se pregonó que se pregone que todos los que tienen oficios de alguacil de la dicha ciudad e su tierra
que los muestren e presenten ante los dichos señores asistente e alcalde e que los que no los tuvieren
que no se entremetan en los dichos oficios so pena de perdimiento de los dichos oficios